

Dr. Antonio La Scaleia

Presidente de IOMA

S / D

Patricia Nisenbaum, Vocal Docente de este Directorio se dirige a Ud. para plantear como devolución respecto al informe de la Dirección General de Prestaciones de fecha 18-03-11 en relación a la incorporación de nuevas monodrogas y asociaciones para patologías crónicas con una mayor cobertura; cabe señalar nuestra discrepancia con ciertos puntos esenciales; a saber:

- 1- Que el informe en cuestión no refleja el acuerdo oportunamente consensuado entre los técnicos de las Vocalías Gremiales y el IOMA por cuanto sólo ha dado curso satisfactorio a parte de lo convenido en dicho acuerdo; un número considerable de drogas con cobertura **consensuadas** no son incorporadas (consideraciones en anexo adjunto)
- 2- Que habiendo planteado desde el inicio cobertura del 100% real (PVP) para tiras reactivas, lancetas y agujas y además insumos para diabetes en cumplimiento de normas internas y leyes provinciales 11620 y 13977, señalamos la falta de cumplimiento de dichas normas y leyes como asimismo de lo oportunamente consensuado en tal sentido; que la cobertura en cuestión no puede estar sujeta a apreciación y/o negociación sino que simplemente se debe cumplir con la legislación vigente.
- 3- Que siendo que la cobertura de medicamentos e insumos para patologías crónicas no ha sufrido modificaciones desde el año 2007 pese a los sucesivos incrementos de valores que las mismas han tenido en este lapso, esta Vocal manifiesta su honda preocupación por la responsabilidad que en forma personal le cabe como miembro del Directorio ante el perjuicio económico al que siguen sometidos nuestros afiliados, y sin desconocer el malestar que dicha situación genera; y de sus posibles consecuencias .
- 4- Por lo expuesto esta Vocal no acompaña el documento recibido el día 18/03/11.

Sin otro particular lo saluda atte.

c/c Dr. Nicolás Vitale - Dirección de Prestaciones de IOMA

